



Estimado Vecino(a)

El Ministerio de Desarrollo Social ha iniciado un proceso de levantamiento de información de las familias y personas que cuentan actualmente con Ficha de Protección Social.

Este proceso tiene por finalidad recoger mayor cantidad y mejor calidad de información de las familias, para avanzar en construir un nuevo instrumento de caracterización socioeconómica, que mejore la asignación de los beneficios sociales a las personas y familias que más lo necesitan en Chile. No cabe duda que la actual ficha, que data del año 2007, presenta un sinnúmero de problemas y dificultades que no permiten reflejar la realidad de las familias más necesitadas de nuestro país.

Para efectos de lo anterior, invito a Ud. a **leer atentamente la documentación que se adjunta y completar los datos que en ella se piden.**

Una vez realizado lo anterior, solicito a Ud. **concurrir personalmente a su municipalidad con toda la documentación necesaria, en la fecha y hora que su municipio le haya comunicado.** La entrega oportuna de esta información contribuirá para que nuestro país tenga una Nueva Ficha Social, más digna, más justa y a la altura de lo que su gente necesita.

Los documentos que debe presentar en la Municipalidad son:

1. Formulario Declaración Jurada de Residentes

Este formulario debe incluir el nombre, apellidos y RUN de todos los residentes de su domicilio y debe ser firmado por todos los integrantes mayores de 18 años. **Lo anterior, con el objetivo de determinar la existencia de los núcleos familiares dentro de un mismo domicilio.**

2. Nombre y RUN de los padres de aquellos menores de 18 años que tengan residencia en su domicilio y que no estén viviendo con sus respectivos padres. En caso de no tener este dato, entonces será necesario adjuntar los respectivos certificados de nacimiento de estos menores.

3. Cuentas de Luz, Agua y Gas de su domicilio.

En caso que usted no pudiera concurrir al municipio, solicito comunicarlo directamente a la Municipalidad que le corresponde.

Sin su participación en este proceso Ud., los integrantes de su grupo familiar y las personas que habitan en su domicilio no podrán ser encuestados y por tanto, sus antecedentes **NO quedarán registrados** para la construcción de la Ficha Social durante el año 2013.

Agradecido de su atención, le saluda atentamente,

DANIEL ESCOBAR ESCOBAR

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL